



VALPARAÍSO, 26 de junio de 2024.

OFICIO N° 72/103/2024

La **Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. que se sirva informar a esta Comisión acerca de la entrega de ayudas tempranas a afectados por el mega incendio de la Región de Valparaíso, indicando si dichas ayudas se continuarán entregando y hasta cuándo, en especial si se considera mantener la entrega de cajas de alimentos, que siguen siendo necesarias para muchas personas damnificadas.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Tomás Lagomarsino Guzmán.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A LA DIRECTORA NACIONAL (S) DEL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES (SENAPRED), SEÑORA ALICIA CEBRIÁN LÓPEZ.**

---

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 47, 48, 49 y 51  
[www.camara.cl](https://extranet.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [tsandoval@congreso.cl](mailto:tsandoval@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5F4DD86AEA096B83